

TECNOLOGÍAS PARA APRENDER

CLUBES TÉCNICOS ESCOLARES (CTE)

Colombia

2026

Objeto:

Fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación secundaria y media, mediante formación, acompañamiento técnico, pedagógico y dotación tecnológica, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad ambiental, desarrollar habilidades transferibles al mundo real, asumir liderazgos en sus comunidades escolares y fortalecer el aprendizaje autodirigido basado en proyectos.

GLOSARIO

Clubes Técnicos Escolares (CTE): son espacios pedagógicos dentro de los establecimientos educativos donde estudiantes de secundaria y media aprenden sobre economía circular, electrónica y mantenimiento tecnológico. Allí intervienen dispositivos eléctricos y electrónicos e sus propias comunidades, ejercen el derecho a la reparación y aprenden sobre sostenibilidad ambiental, integrando la teoría con la práctica técnica para fortalecer sus futuras oportunidades de empleo y emprendimiento y desarrollar habilidades de ciudadanía digital.

Derecho a Reparar: Derecho que tienen las personas usuarias y propietarias de dispositivos tecnológicos a acceder, por sí mismas o a través de terceros, a los medios, información, herramientas y piezas necesarias para diagnosticar, reparar y mantener en funcionamiento dichos dispositivos.

Formación integral: es un proceso educativo orientado hacia el desarrollo de la integralidad del ser, que permite el libre crecimiento de la personalidad, al reconocer las dimensiones corporal, socioafectiva, cognitiva, ética, moral, estética, espiritual, política y lingüística comunicativa de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, preparándoles, como estudiantes, para los retos que impone el siglo XXI.

Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0: es el programa de formación y acompañamiento situado del Ministerio de Educación Nacional que busca promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser, en escenarios en los que se potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI.

Proyecto educativo: es un proceso estructurado que surge de una iniciativa pedagógica y se desarrolla a partir de una planificación detallada, con el fin de integrar la tecnología en los procesos educativos. Un proyecto incluye objetivos claros, actividades, recursos, cronograma, responsables y resultados esperados, que respondan a las necesidades del contexto

educativo, promoviendo el aprendizaje significativo, la creatividad y la innovación.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): proyecto y documento que define la identidad, el camino y el sentido de una institución educativa. Es un plan construido de manera participativa por la comunidad educativa y se convierte en la hoja de ruta que orienta las acciones pedagógicas, administrativas y de gestión de la institución.

Proyecto Educativo Comunitario (PEC): instrumento de planificación, gestión y acción educativa de una comunidad específica (barrio, vereda, territorio) que busca transformar su realidad a través de la educación, la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.

Ruta técnica y pedagógica: Conjunto de actividades a desarrollar con docentes y estudiantes de una sede educativa de educación secundaria y media. A través de las actividades se busca desarrollar los conocimientos sobre el derecho a reparar y la sostenibilidad ambiental, se desarrollan y fortalecen competencias y habilidades de diagnóstico y reparación de dispositivos electrónicos.

Sostenibilidad ambiental: es la gestión eficiente y responsable de los recursos naturales para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, buscando un equilibrio ecológico. Implica reducir el impacto humano, proteger la biodiversidad y combatir el cambio climático mediante energías renovables, reciclaje y consumo

ÍNDICE

1. Presentación de la convocatoria.
 - 1.1. Sobre la convocatoria.
 - 1.1.1. ¿Qué es un Club Técnico Escolar (CTE)?
 - 1.1.2. ¿Quiénes pueden participar?
 - 1.1.3. ¿Qué buscamos?
 - 1.2. Objeto de la convocatoria.
 - 1.3. Objetivos específicos.
 - 1.4. Cobertura geográfica de la convocatoria.
 - 1.5. Alcance de la convocatoria.
 - 1.6. Población objeto de la convocatoria.
 - 1.7. Marco normativo.
 - 1.8. Marco de participación
 - 1.9. Descripción del proceso de participación en la convocatoria.
 - 1.10. Cronograma de la convocatoria.
2. Implementación de la iniciativa: formación, dotación y Acompañamiento
 - 2.1. Sobre la formación y el acompañamiento técnico y pedagógico.
 - 2.2. Sobre la dotación tecnológica.
 - 2.3. Materialización de la ruta pedagógica y técnica
3. Criterios para identificar los establecimientos beneficiados.

1. Presentación de la convocatoria

1.1. Sobre la convocatoria

Durante años, hablar de tecnología en los establecimientos educativos se ha limitado, en muchos casos, a la entrega de dispositivos o a la mejora de la conectividad. Sin embargo, en Computadores para Educar, en articulación con nuestras entidades aliadas, hemos aprendido en el transcurso del tiempo que dotar, no basta.

Lo que realmente transforma la educación no son los equipos, sino las iniciativas que les dan sentido, las preguntas que movilizan a estudiantes y docentes, y el propósito pedagógico que impulsa su uso. La tecnología cobra verdadero valor cuando se convierte en una herramienta viva para aprender, crear y transformar realidades en los territorios.

Con esta convocatoria, Computadores Para Educar sigue poniendo en el centro el aprendizaje, a las y los docentes, y a las y los estudiantes: sus ideas, sus preguntas, sus territorios. Queremos reconocer, acompañar y fortalecer aquellas iniciativas escolares que integren la tecnología como medio, de manera significativa, en sintonía con los desafíos del presente y, en este caso, sobre todo con la sostenibilidad ambiental.

Con su nueva estrategia “Tecnologías para aprender”, CPE redefine el papel de la tecnología ya no como un fin, sino como un medio al servicio del aprendizaje. Y desde allí quiere llevar la experiencia del CENARE al aula, incorporando la reparación en la práctica pedagógica. Esto cambiará al CENARE, que irá más allá del reciclaje a apropiarse de las otras dos “R” de la economía circular: reducir y reutilizar. Por su parte incluir a las instituciones educativas, a docentes y estudiantes en la estrategia puede significar un revolcón pedagógico en las aulas incorporando en las las preocupaciones de las escuelas la pregunta sobre cómo los desarrollos tecnológicos impactan el medio ambiente y participen, tanto estudiantes como educadores, con su actual a dar un uso más eficiente y sostenible a los elementos eléctricos y electrónicos que están en su entorno, aprenderán no solo a reparar esos equipos sino a abordar los principios de la economía circular y la conciencia ambiental.

La sostenibilidad ambiental se incorporará a esta estrategia pedagógica con el propósito de contribuir de manera sustantiva a una política educativa orientada a promover la cultura del reciclaje y la reparación tecnológica en las instituciones escolares. Esta perspectiva, de carácter educativo y social, se materializará en la creación de cientos de Clubes Técnicos Escolares (CTE) en todo el territorio nacional.

1.1.1. ¿Qué es un Club Técnico Escolar (CTE)?

Los CTE están concebidos como espacios pedagógicos al interior de los establecimientos educativos, en los que los estudiantes de educación secundaria y media -guiados por sus docentes y acompañados por Computadores para Educar- aprenderán sobre sostenibilidad ambiental -especialmente en materia de economía circular-, además desarrollarán competencias en electrónica básica y habilidades orientadas a extender la vida útil de los equipos tecnológicos. Son espacios de formación para hacer realidad el derecho a la reparación a través de la intervención directa de los equipos disponibles en sus instituciones y comunidades, integrando así el aprendizaje teórico con la práctica técnica y desarrollando habilidades más allá del aula de clases. Los conocimientos adquiridos por las y los estudiantes servirán también para pensar en posibles futuros de empleo o de emprendimiento.

Los CTE se articularán con el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. (CENARE) de Computadores para Educar. Se busca aprovechar la experiencia acumulada por este centro durante las últimas décadas en los tres componentes esenciales del ciclo de vida de los equipos computacionales: reducir, reutilizar y reciclar, conectando esa experiencia y sus capacidades con el sector educativo colombiano.

Computadores Para Educar busca una transformación intencional a través de una estrategia de tecnología en el aula que sirva como la semilla de una política pública que articula desde la escuela las preocupaciones ambientales con el ejercicio del derecho a reparar, aumentando la vida útil de los dispositivos eléctricos y electrónicos. El derecho a reparar es el derecho que tenemos quienes usamos y tenemos dispositivos tecnológicos a acceder -nosotros mismos o a través de terceros-, a los medios, información, herramientas y piezas necesarias para diagnosticar, reparar y mantener en funcionamiento

dichos dispositivos, siempre que no se afecte la validez de la garantía, el acceso al software o la funcionalidad del producto. En ese marco los CTE promoverán una cultura de reparación y fomentarán su integración en los procesos pedagógicos apoyando procesos de aprendizaje autónomo.

Finalmente, los CTE no solo impulsarán la sostenibilidad ambiental, y fortalecerán el desarrollo de habilidades tecnológicas aplicables al mundo real entre los y las estudiantes. Además, promoverán el liderazgo estudiantil al permitirles que apliquen sus conocimientos en beneficio de las comunidades educativas en las que se desenvuelven. Esperamos que los CTE se conviertan no solo en polos de desarrollo individual, sino que esas habilidades se pongan al servicio de la comunidad educativa para reparar los equipos tanto de la sede en la que están ubicados físicamente, como los del establecimiento educativo del que formen parte y de las familias a las que están vinculados. Los CTE pueden llegar a ofrecer soluciones básicas eficientes y de menor costo para su comunidad educativa, reduciendo tiempos de atención y costos operativos, recuperando equipos que hoy son descartados, y ampliando así la capacidad y autonomía de las instituciones educativas respecto de su propia dotación.

En suma, los CTE contribuirán en la formación de ciudadanía digital entre sus miembros, personas críticas con capacidades de innovación y resolución de problemas, habilidades que podrán usar a lo largo de su vida, aprendiendo a cuidar el medio ambiente, ayudar a su comunidad y a pensar en futuros personales fuera del aula.

Esta es otra invitación a soñar en grande y actuar desde lo posible: En medio de la crisis climática, te invitamos a que nos ayudes a fortalecer la economía circular. a producir y consumir aprovechando al máximo los recursos; a no usar algo una sola vez y desecharlo; a aprender a reducir, reutilizar, reparar y reciclar; a dar nueva vida a los aparatos, generar menos residuos y usar menos recursos naturales para construir sistemas más sostenibles y eficientes. Todo esto desde el aula: ¿Cómo podemos hacer que la tecnología potencie aprendizajes y enriquecer las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cada rincón del país para formarlos integralmente?

1.1.2. ¿Quiénes pueden participar?

Esta convocatoria está dirigida a directivos docentes, directivos

rurales, docentes de todas las áreas o disciplinas y docentes tutores del PTAFI 3.0 de establecimientos educativos públicos de educación secundaria y media en Colombia, interesados en integrar la tecnología como herramienta pedagógica en sus clases a través de la creación de Clubes Técnicos Escolares (CTE), con el propósito de crear un espacio para alargar o dar nueva vida a los dispositivos electrónicos presentes en la escuela.

1.1.3. ¿Qué buscamos?

Es una invitación a sumarte a una transformación educativa en curso, una que no comienza con dispositivos, sino con líderes y docentes comprometidos que ponen la educación en el centro de la innovación.

En Computadores para Educar creemos que no hay una única manera de integrar la tecnología en la escuela. Por el contrario, esta debe ponerse al servicio de múltiples formas de aprender, investigar, crear, expresarse y transformar y los CTE es otra manera de hacerlo.

Por lo anterior, queremos invitarte a postular a esta convocatoria para crear e implementar en tu comunidad educativa un CTE en el que docentes y estudiantes puedan implementar en la práctica acciones de sostenibilidad ambiental y además desarrollar habilidades para reparar los dispositivos de la comunidad o darles un nuevo propósito para que tengan un ciclo de vida más amplio. Queremos apoyarte para que la formación y las tecnologías se encuentren en una cultura de la reparación.

Se trata de construir experiencias de aprendizaje significativas, que respondan a los desafíos del presente, en un mundo donde la sostenibilidad ambiental es una necesidad urgente que requiere el desarrollo de pensamiento crítico y la formación en ciudadanía digital. En este caso además queremos que sea un proyecto sostenible en el tiempo, de modo que los CTE se conviertan en aliados del Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Eléctricos y Electrónicos (CENARE).

1.2. Objeto de la convocatoria

Fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales en los niveles de la educación secundaria y media (9, 10 y 11)

con la creación de Clubes Técnicos Escolares que tendrán como propósito contribuir a la sostenibilidad ambiental alargando o dando nueva vida a dispositivos electrónicos de la institución educativa que puedan ser reparados. Las y los estudiantes que participen desarrollarán habilidades transferibles al mundo real, crearán liderazgos en sus comunidades escolares y fortalecerán el aprendizaje autodirigido basado en proyectos. Esta formación además promoverá entre las y los estudiantes la ciudadanía digital, la innovación y el desarrollo de capacidades para solucionar problemas que les servirá para toda la vida.

La creación de estos Clubes Técnicos Escolares se acompañará con procesos de formación, acompañamiento técnico y pedagógico y dotación tecnológica.

1.3. Objetivos específicos

1.3.1. Fomentar la cultura de la reparación y la reutilización de la tecnología que se resista a la obsolescencia programada.

1.3.2. Reducir la cantidad de residuos eléctricos y electrónicos mediante la prolongación de la vida útil de los dispositivos al tiempo que promueve su uso y aprovechamiento para el aprendizaje.

1.3.3. Generar y empoderar una comunidad Educativa a través de encuentros educativos, prácticos y a través de procesos de intercambio de saberes (autonomía).

1.3.4. Formar en ciudadanía digital a estudiantes que desarrollen habilidades para innovar, solucionar problemas y desarrollan habilidades para el trabajo y el emprendimiento.

1.4. Cobertura geográfica de la convocatoria

Esta convocatoria tiene alcance nacional y está dirigida a todos los establecimientos educativos oficiales de educación secundaria y media de Colombia, en todas las regiones del país.

1.5. Alcance de la convocatoria

En el marco de esta convocatoria se tiene previsto beneficiar a 200

establecimientos educativos oficiales en los niveles de educación secundaria y media a nivel nacional que cumplan con todos los requisitos establecidos para crear un CTE.

Se invertirán más de dos mil millones de pesos en procesos de formación y/o dotación tecnológica, y la asignación se realizará conforme a la disponibilidad de cupos y al orden de priorización según la puntuación obtenida, con base en los criterios de evaluación definidos.

1.6. Población objeto de la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a directivos docentes, directivos rurales, docentes de todas las áreas o disciplinas y docentes tutores del PTAFI 3.0 de establecimientos educativos públicos de educación secundaria y media en Colombia, interesados en integrar la tecnología como herramienta pedagógica en sus clases a través de la creación de Clubes Técnicos Escolares (CTE), con el propósito de crear un espacio para alargar o dar nueva vida a los dispositivos electrónicos presentes en la escuela.

1.7. Marco normativo

La presente convocatoria se desarrolla en el marco de la normativa ambiental, educativa y de política pública vigente en Colombia, así como en coherencia con compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y economía circular.

A. Normativa Constitucional:

- Constitución Política de Colombia (1991), artículos 8, 79, 80 y 95 (protección del ambiente, desarrollo sostenible y deber ciudadano).

B. Normativa Ambiental y Gestión de RAEE

- Ley 253 de 1996 – Aprobación del Convenio de Basilea.
- Ley 1672 de 2013 – Lineamientos para la Política Pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Decreto 284 de 2018 – Gestión Integral de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor (garantías y reparación de bienes).
- Resolución 0851 de 2022 – Gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos.
- Resolución 0852 de 2022 – Gestión ambiental de baterías usadas

C. Política Pública y Planeación Nacional

- CONPES 3988 de 2020 – Tecnologías para Aprender
- CONPES 4011 de 2020 – Política Nacional de Economía Circular.
- Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC).
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

D. Normativa del sector educativo

- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019 – Marco de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Resoluciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, particularmente del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0).

E. Compromisos internacionales

- Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 4 – Educación de calidad, ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura, ODS 12 – Producción y consumo, responsables, ODS 13 – Acción por el clima.

F. Documentos internos

- Manuales internos de Computadores para Educar.
- Términos de la convocatoria.

En este contexto, los CTE se configuran como una estrategia pedagógica preventiva que promueve la reparación y reutilización de equipos electrónicos, contribuyendo a la reducción de residuos, en coherencia con los principios de desarrollo sostenible y sin sustituir las obligaciones legales vigentes.

1.8. Marco de participación

La convocatoria tiene como propósito reconocer, acompañar y

potenciar iniciativas escolares que generen un impacto positivo en el desarrollo de las habilidades digitales y educativas, en especial las técnicas, cognitivas, socioemocionales, ético-ambientales, de autonomía y empoderamiento, se trata de impulsar la creación de Clubes Técnicos Escolares (CTE).

Esta convocatoria está dirigida a establecimientos educativos oficiales que desarrollan o desean desarrollar proyectos que integren la tecnología como herramienta pedagógica y promuevan estrategias de formación integral y participativa con las y los estudiantes. Su propósito es apoyar la creación e implementación de CTEs, los cuales contarán además con acompañamiento técnico y pedagógico, tanto especializado para esta iniciativa, como también del CENARE.

Pueden participar

Los establecimientos educativos oficiales que cuenten con sedes educativas donde se presta el servicio en educación secundaria y media en Colombia. Estos establecimientos podrán postular a máximo una de sus sedes para esta convocatoria con el fin de crear un CTE en dicho establecimiento.

En el formulario de postulación se deberá manifestar expresamente los siguientes compromisos:

- La autorización de la rectora o del rector o directivo rural para participar en esta convocatoria.
- La voluntad de los docentes de implementar y sostener el CTE, con estudiantes de educación secundaria y media, comprometiéndose a garantizar el desarrollo de las actividades y su articulación con los procesos institucionales.
- La intención de promover la participación de al menos veinte (20) estudiantes de educación secundaria y media, con quienes se implementará el CTE, estos estudiantes se garantizará que al menos el 60% serán de grados noveno, décimo y undécimo.
- El propósito de garantizar espacios físicos y tiempo articulados con la jornada escolar o en contrajornada, para desarrollar las sesiones de acompañamiento requeridas en la ruta técnica y pedagógica.
- El espacio físico que se destinará al CTE cuenta con energía eléctrica y conexiones mínimas de conectividad a Internet para

cuando se programen acompañamientos virtuales.

- El compromiso de que al menos el 20% de estudiantes que compongan el CTE esté conformada por niñas o adolescentes con identidad de género femenina.
- El compromiso de cumplir con la intensidad horaria que se establezca en la ruta técnica y pedagógica asegurando al menos diez y seis (16) horas presenciales o virtuales de implementación del CTE a lo largo de máximo cuatro (4) meses.
- El propósito de designar un equipo de al menos un (1) docente, preferiblemente dos (2), para acompañar la implementación y promover la integración curricular y el trabajo interdisciplinar.

Las propuestas que no incluyan todos los compromisos no serán tenidas en cuenta para avanzar a la fase de evaluación (estos son requisitos habilitantes de la participación en la convocatoria).

1.9. Descripción del proceso de participación en la convocatoria

Cada establecimiento educativo oficial podrá presentar una sede educativa que desee hacer parte de esta convocatoria deberá adelantar un proceso de postulación en el que formalice su aspiración a participar.

Este proceso busca reconocer la diversidad de contextos, trayectorias institucionales y niveles de apropiación tecnológica de los establecimientos educativos, así como asegurar el compromiso institucional necesario para integrar de forma significativa esta estrategia pedagógica para una cultura de reparación tecnológica que contribuya a ampliar la vida útil de los dispositivos y a integrarlos en procesos de economía circular.

Fases del proceso de convocatoria

El proceso de participación de los establecimientos educativos en la presente convocatoria está estructurado en cinco fases, diseñadas para asegurar la integridad del proceso, el acompañamiento y la calidad en la materialización de las iniciativas beneficiadas, lo que garantiza la transparencia, objetividad e igualdad en la selección. Estas fases son:

Fase 1. Socialización de la convocatoria

En esta primera etapa, se abre el camino para que los establecimientos

educativos conozcan la convocatoria. Durante esta etapa, se difunden los objetivos, criterios de evaluación y condiciones de la convocatoria, a través de canales institucionales.

Fase 2. Postulación de iniciativas escolares

En esta fase, los establecimientos educativos interesados oficializan su participación diligenciando el formulario de la convocatoria.

Nota. Recuerde que la sede que se postule deberá indicar en el formulario que la rectora/el rector o directiva(o) ha dado su autorización para participar de esta convocatoria y que el establecimiento tiene equipos que podrán ser usados por el CTE para ejercicios de reparación (esto supone afirmar que hay computadores de escritorio y/o portátiles de más de 3 años de uso en el establecimiento educativo).

Fase 3. Revisión y validación de requisitos habilitantes

En esta etapa, el equipo técnico designado por Computadores Para Educar lleva a cabo la verificación rigurosa de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. Este proceso permite garantizar que cada propuesta postulada cuente con las condiciones básicas necesarias para su posible implementación.

Las iniciativas que no cumplan con los criterios habilitantes serán descartadas del proceso, asegurando transparencia y equidad en la selección. Por su parte, aquellas que sí cumplan con los requisitos establecidos avanzarán a la siguiente fase de evaluación, cuando serán analizadas en mayor profundidad bajo criterios de calidad pedagógica, pertinencia tecnológica e impacto proyectado.

Fase 4. Evaluación y selección de beneficiarios

Durante esta fase, cada propuesta habilitada será valorada mediante una rúbrica de evaluación con criterios pedagógicos y técnicos previamente definidos.

Las iniciativas que obtengan el mayor puntaje serán seleccionadas como beneficiarias de la convocatoria, en función de la disponibilidad de recursos.

Por su parte, aquellas postulaciones que, aunque no sean inicialmente seleccionadas, cumplan con todos los requisitos habilitantes y

demuestren calidad, serán incluidas en una lista de espera, desde donde podrán ser consideradas en caso de que se habiliten nuevos cupos o recursos posteriormente.

Fase 5. Publicación de resultados

En esta última fase del proceso se realizará la publicación oficial de los establecimientos educativos seleccionados como beneficiarios de la convocatoria, en los canales oficiales designados.

1.10. Cronograma de la convocatoria:

Actividad	Fecha (2026)	Observación
Fase 1. Socialización de la convocatoria	Lanzamiento: Marzo 25	El lanzamiento se hará en la página web de CPE
Fase 2. Postulación de propuestas para creación de CTEs	Apertura: Marzo 25 Cierre: Abril 11	Enlace: https://formulario-cte.cpe.gov.co/
Fase 3. Evaluación de propuestas y publicación de resultados preliminares	Apertura: Abril 13 Cierre: Abril 23 Publicación de resultado: Abril 23	CPE evalúa las propuestas. Los resultados preliminares se publicarán por parte de CPE en la página web oficial de la entidad.
Fase 4. Recepción de comentarios y análisis de éstos	Apertura: Abril 24 Cierre: Abril 28	CPE dispone de un espacio para que los interesados puedan presentar observaciones o reclamaciones relacionadas con los resultados preliminares de la convocatoria. Las observaciones deberán enviarse al correo electrónico [info@cpe.gov.co] o radicarse mediante la opción habilitada en la página web oficial de la

		convocatoria.
Fase 5. Revisión y respuesta a comentarios y publicación de resultados finales	<p>Revisión de comentarios y ajustes –si hay lugar a ellos- a la lista final de seleccionados:</p> <p>Apertura: Abril 28 Cierre: Abril 30 Publicación de resultados finales: Mayo 4</p>	Los resultados finales, y las respuestas a los comentarios, se publicarán por parte de CPE en la página web oficial de la entidad.

2. Implementación de la iniciativa: formación, dotación y acompañamiento

Una vez seleccionados, los establecimientos educativos oficiales beneficiados iniciarán una etapa de fortalecimiento institucional que incluye formación docente, acompañamiento técnico-pedagógico, dotación tecnológica y la ejecución de la iniciativa en el entorno escolar. Este proceso está diseñado para garantizar una implementación pertinente, sostenible y de calidad. La implementación se desarrolla en tres momentos articulados:

2.1. Sobre la formación y el acompañamiento técnico y pedagógico

Computadores para Educar ha incorporado en esta convocatoria un componente ampliado que articula formación y acompañamiento para la creación de los CTE y su integración pedagógica en las dinámicas curriculares e institucionales. Empieza con el diseño de una ruta técnica y pedagógica para la creación y fortalecimiento de CTEs y continúa con el ejercicio de formación liderado por profesionales con

experiencia en el uso educativo de la tecnología y el acompañamiento pedagógico y técnico en la implementación de los CTEs.

Esta estrategia busca que la creación y fortalecimiento de CTEs en los establecimientos o sedes educativas promueva un uso pedagógico pertinente, contextualizado y sostenible de los recursos entregados promoviendo su articulación con el Proyecto Educativo Institucional o comunitario.

Cada establecimiento educativo recibirá una propuesta de ruta técnica y pedagógica para la creación y fortalecimiento del CTE, que se ajustará a las realidades del establecimiento educativo seleccionado con el acompañamiento de un profesional con experiencia. Este acompañamiento comprende:

- El fortalecimiento de capacidades del equipo docente para seleccionar y ajustar las actividades guiadas de la ruta técnica y pedagógica que sean pertinentes a su propio proceso de experiencias de aprendizaje mediado por tecnología a través del CTE que sirvan para desarrollar los principios de sostenibilidad ambiental a través de la prolongación de la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos del establecimiento educativo, e incluso de su comunidad.
- El acompañamiento técnico para garantizar que la ruta técnica y pedagógica aprobada esté alineada con las posibilidades de la dotación y del apoyo técnico que recibirán durante la implementación de los CTE. Se brindará orientación a los establecimientos educativos para la reparación de equipos tecnológicos y la comprensión más profunda de los principios de la economía circular y del derecho a reparar como parte de sus procesos educativos. Este acompañamiento podrá combinar estrategias virtuales y presenciales.

Los ejes de la formación y el acompañamiento técnico y pedagógico son:

1. **Formación docente:** desarrollo de capacidades para la integración pedagógica de la tecnología, metodologías activas a través de los CTE.
2. **Asesoría pedagógica** en la integración de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la tecnología de la ruta técnica y pedagógica propuesta por Computadores Para Educar, en

coherencia con el enfoque que tenga cada establecimiento educativo (según los recursos disponibles podrá hacerse presencial o virtual).

3. **Asistencia técnica sobre el uso de la dotación tecnológica**, para garantizar su correcta apropiación y mantenimiento. Este acompañamiento se mantendrá durante la ejecución de la iniciativa a través de tutores especializados y de la mesa nacional de apoyo de CENARE (según los recursos disponibles podrá hacerse presencial o virtual).
4. **Apoyo a través de tutorías.** Durante la ejecución del proyecto los CTE tendrán acompañamiento de tutores.
5. **Biblioteca de recursos.** se contará con materiales que fortalezcan el proceso en materia de sostenibilidad ambiental y reparación tanto a nivel de hardware como de software.
6. **Redes y comunidades:** apoyo en la conformación y fortalecimiento de redes y comunidades educativas que permitan la conexión con el ecosistema digital, el intercambio de experiencias significativas y la gestión de alianzas estratégicas que potencien el uso pedagógico de la tecnología.

2.2. Sobre la dotación tecnológica

Una vez la ruta técnica y pedagógica ha sido formulada y validada mediante los esquemas establecidos por Computadores para Educar, se realizará la entrega oficial de la dotación tecnológica que consiste entre dos (2) y cuatro (4) kits básicos de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos para cada establecimiento educativo seleccionado. De acuerdo con los ajustes que se realicen a las rutas técnicas y pedagógicas y según la disponibilidad y recursos del proyecto al interior de Computadores Para Educar, a esta dotación básica podrá agregarse elementos que fortalezcan la ruta correspondiente.

Esta dotación no solo busca ampliar el acceso a herramientas digitales, sino también potenciar el desarrollo de experiencias educativas innovadoras, colaborativas y contextualizadas, promoviendo aprendizajes significativos y el cierre de brechas digitales.

La entrega de dotaciones adicionales a los 4 kits básicos a algunas de las iniciativas seleccionadas se realizará a partir de la identificación de las necesidades específicas identificadas, según el análisis técnico y

pedagógico que se haga durante el proceso de ajuste y aprobación de las rutas técnicas y pedagógicas por parte del equipo de Computadores para Educar y que deberá considerar la viabilidad y pertinencia de los recursos propuestos, en función de los objetivos de la ruta técnica y pedagógica, y las condiciones institucionales.

Nota: La asignación final estará sujeta a criterios de compatibilidad técnica, disponibilidad presupuestal y alineación pedagógica con los objetivos de la ruta técnica y pedagógica aprobada. La entrega de la dotación tecnológica se realizará según la disponibilidad de proveedores, los tiempos de adquisición, las condiciones logísticas y la viabilidad de distribución en cada territorio. Una vez efectuada la distribución, se procederá con la entrega física de la dotación y su correspondiente legalización, a través de un acta suscrita por la institución educativa y la secretaría de educación respectiva.

2.3. Materialización de la ruta pedagógica y técnica

Con la iniciativa escolar estructurada y la dotación disponible, el establecimiento o sede educativa iniciará la ejecución de la ruta técnica y pedagógica aprobada, integrando los recursos tecnológicos en los procesos pedagógicos definidos. En esta etapa se espera:

- La implementación de la ruta pedagógica aprobada a través de actividades en el aula u otras experiencias educativas que reflejen el uso significativo de la tecnología.
- La participación activa de docentes y estudiantes en el CTE.
- La consolidación de la ruta técnica y pedagógica que quedará entonces aprobada para su implementación.
- La implementación se acompañará con la formación y el acompañamiento técnico y pedagógico que brindará Computadores Para Educar.

3. Criterios para identificar los establecimientos beneficiados

Con el fin de garantizar una distribución equitativa, estratégica y pedagógicamente pertinente de la dotación tecnológica en el marco de la presente convocatoria, se ha establecido un modelo para identificar los establecimientos educativos a beneficiar que mide el cumplimiento de una serie de criterios de priorización estratégica institucional.

La participación en la convocatoria permite identificar a establecimientos educativos que están preparados y comprometidos en aprovechar los procesos de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y técnicas que ofrece Computadores Para Educar para integrarlos en el proceso educativo significativo y sostenible de creación e implementación de los CTE.

Computadores para Educar (CPE) toma los criterios de selección del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia, Potencia Mundial de la Vida», de modo que se responda a las prioridades del Gobierno nacional, tales como la equidad de género, la inclusión y la formación integral y garantiza la asignación equitativa y estratégica de los recursos, reconociendo las condiciones territoriales, sociales y demográficas de los establecimientos y sedes educativas.

Los criterios de priorización institucional valoraran también el alcance, la inclusión, la pertinencia territorial y el enfoque diferencial de cada iniciativa.

Cada criterio cuenta con un porcentaje específico, que se suma al puntaje total de la postulación correspondiente.

La verificación de esta información se realizará a través del cruce de datos diligenciados en el formulario de postulación y las bases de datos oficiales disponibles, reportadas por fuentes de entidades gubernamentales.

A continuación, se detallan los criterios de priorización estratégica y sus respectivos valores:

Criterios	Porcentaje asociado
1. La sede educativa oficial que se postula está en articulación con el SENA en programas técnicos y tecnológicos afines con los CTE.	20%
2. El establecimiento educativo tiene al menos una sede rural.	20%

3. El establecimiento educativo ha participado en las estrategias de Sostenibilidad Ambiental de CPE durante los años 2024 y 2025.	20%
4. La sede educativa está ubicada en un municipio PDET	10%
5. El establecimiento educativo tiene registrado ante el Ministerio de Educación Nacional al menos un centro de interés en educación ambiental, programación, ciencia tecnología e innovación y/o emprendimiento.	10%
6. La sede educativa tiene una matrícula étnica superior o igual al 50 %	10%
7. La sede educativa atiende, en al menos un 5% de su matrícula total, a estudiantes con discapacidad, según los registros oficiales del SIMAT.	5%
8. La propuesta incluye la descripción y estructuración del CTE y especialmente la forma como será su uso pedagógico e impacto en la comunidad del establecimiento educativo.	5%

Notas adicionales.

1. En los casos en que haya empate en los puntajes se priorizarán las postulaciones según el orden en que quedaron registradas.
2. Para garantizar el impacto nacional de la iniciativa, ningún departamento podrá tener una participación superior al 20% entre los 200 CTE a conformar, además se promoverá que quede asignado al menos un CTE en cada uno de los departamentos del país.

Para más información comunicarse con nosotros a través del correo

info@cpe.gov.co